

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: JAIRO DARIO SALCEDO CABALLERO

No. 2022-415

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes octubre	2022	\$1.200.000
Cuota alimentos mes noviembre	2022	\$1.200.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 2.400.000

Del señor Juez atentamente,


MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: ANDREI JOSE YARA CHICO

REF No. 2021-222

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

2.800.000	1/12/20	17,46	0,07	2,22	26,19	2.009,10	62.281,97
2.800.000	1/01/21	17,32	0,07	2,21	25,98	1.992,99	61.782,58
2.800.000	1/02/21	17,54	0,07	2,02	26,31	2.018,30	56.512,44
2.800.000	1/03/21	17,41	0,07	2,22	26,12	2.003,34	62.103,62
2.800.000	1/04/21	17,31	0,07	2,13	25,97	1.991,84	59.755,07
2.800.000	1/05/21	17,22	0,07	2,19	25,83	1.981,48	61.425,86
2.800.000	1/06/21	17,21	0,07	2,12	25,82	1.980,33	59.409,86
2.800.000	1/07/21	17,18	0,07	2,19	25,77	1.976,88	61.283,18
2.800.000	1/08/21	17,24	0,07	2,20	25,86	1.983,78	61.497,21
2.800.000	1/09/21	17,19	0,07	2,12	25,79	1.978,03	59.340,82
2.800.000	1/10/21	17,08	0,07	2,18	25,62	1.965,37	60.926,47
2.800.000	1/11/21	17,27	0,07	2,13	25,91	1.987,23	59.616,99
2.800.000	1/12/21	17,46	0,07	2,22	26,19	2.009,10	62.281,97
2.800.000	1/01/22	17,66	0,07	2,25	26,49	2.032,11	62.995,40
2.800.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	2.105,75	58.961,10
2.800.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	2.125,32	65.884,77
2.800.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	2.192,05	65.761,64
2.800.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	2.268,00	70.308,00
2.800.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	2.347,40	70.421,92
2.800.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	2.448,66	75.908,38
2.800.000	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	2.448,66	75.908,38
2.800.000	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	2.448,66	73.459,73
2.800.000	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	2.448,66	75.908,38
2.800.000	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	2.448,66	73.459,73
	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	0,00	0,00

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcresiendo@hotmail.com

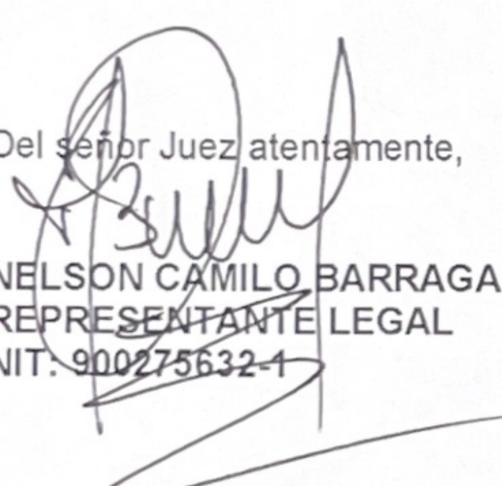
COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

							1.557.195,45
capital							2.800.000,00
TOTAL							4.357.195,45

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcreciendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: BREYTNER ANTONIO VALLE MONTES

REF No. 2020-057

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

4.695.000,00	1/12/19	18,91	0,08	2,41	28,37	3.648,59	113.106,41
4.695.000,00	1/01/20	18,77	0,08	2,39	28,16	3.621,58	112.269,03
4.695.000,00	1/02/20	19,06	0,08	2,19	28,59	3.677,54	102.971,00
4.695.000,00	1/03/20	18,95	0,08	2,41	28,43	3.656,31	113.345,66
4.695.000,00	1/04/20	18,69	0,08	2,30	28,04	3.606,15	108.184,38
4.695.000,00	1/05/20	18,19	0,07	2,32	27,29	3.509,67	108.799,87
4.695.000,00	1/06/20	18,12	0,07	2,23	27,18	3.496,17	104.885,01
4.695.000,00	1/07/20	18,12	0,07	2,31	27,18	3.496,17	108.381,18
4.695.000,00	1/08/20	18,29	0,08	2,33	27,44	3.528,97	109.398,00
4.695.000,00	1/09/20	18,35	0,08	0,30	27,53	3.540,54	14.162,18
4.695.000,00	1/10/20	18,09	0,07	2,30	27,14	3.490,38	108.201,74
4.695.000,00	1/11/20	17,84	0,07	2,20	26,76	3.442,14	103.264,27
4.695.000,00	1/12/20	17,46	0,07	2,22	26,19	3.368,82	104.433,52
4.695.000,00	1/01/21	17,32	0,07	2,21	25,98	3.341,81	103.596,14
4.695.000,00	1/02/21	17,54	0,07	2,02	26,31	3.384,26	94.759,25
4.695.000,00	1/03/21	17,41	0,07	2,22	26,12	3.359,18	104.134,46
4.695.000,00	1/04/21	17,31	0,07	2,13	25,97	3.339,88	100.196,45
4.695.000,00	1/05/21	17,22	0,07	2,19	25,83	3.322,52	102.998,01
4.695.000,00	1/06/21	17,21	0,07	2,12	25,82	3.320,59	99.617,61
4.695.000,00	1/07/21	17,18	0,07	2,19	25,77	3.314,80	102.758,76
4.695.000,00	1/08/21	17,24	0,07	2,20	25,86	3.326,38	103.117,64

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcreciendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento

Y servicios

NIT. 900.275.632-1

4.695.000,00	1/09/21	17,19	0,07	2,12	25,79	3.316,73	99.501,84
4.695.000,00	1/10/21	17,08	0,07	2,18	25,62	3.295,50	102.160,63
4.695.000,00	1/11/21	17,27	0,07	2,13	25,91	3.332,16	99.964,91
4.695.000,00	1/12/21	17,46	0,07	2,22	26,19	3.368,82	104.433,52
4.695.000,00	1/01/22	17,66	0,07	2,25	26,49	3.407,41	105.629,78
4.695.000,00	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	3.530,90	98.865,12
4.695.000,00	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	3.563,70	110.474,64
4.695.000,00	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	3.675,61	110.268,18
4.695.000,00	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	3.802,95	117.891,45
4.695.000,00	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	3.936,08	118.082,47
4.695.000,00	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.105,87	127.282,09
4.695.000,00	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.105,87	127.282,09
4.695.000,00	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	4.105,87	123.176,22
4.695.000,00	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.105,87	127.282,09
4.695.000,00	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	4.105,87	123.176,22
	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	0,00	0,00
							3.818.051,82
capital							4.695.000,00
TOTAL							8.513.051,82

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcreciendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: HECTOT JULIO GIRALDO HERNANDEZ

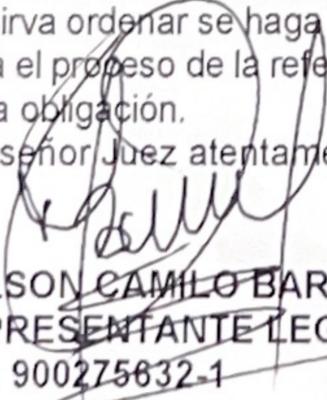
REF No. 2022-187

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

5.000.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	3.760,27	105.287,67
5.000.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	3.795,21	117.651,37
5.000.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	3.914,38	117.431,51
5.000.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	4.050,00	125.550,00
5.000.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	4.191,78	125.753,42
5.000.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.372,60	135.550,68
5.000.000	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.372,60	135.550,68
5.000.000	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	4.372,60	131.178,08
5.000.000	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.372,60	135.550,68
5.000.000	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	4.372,60	131.178,08
							1.260.682,19
capital							5.000.000,00
TOTAL							6.260.682,19

SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcreciendo@hotmail.com

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: JAIRO DARIO SALCEDO CABALLERO

No. 2022-415

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes octubre	2022	\$1.200.000
Cuota alimentos mes noviembre	2022	\$1.200.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 2.400.000

Del señor Juez atentamente,


MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: GABRIEL ANTONIO GONZALEZ RADA
Vs: CRISTINA LOZANO BOLAÑO

No. 2019-480

GABRIEL ANTONIO GONZALEZ RADA , obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

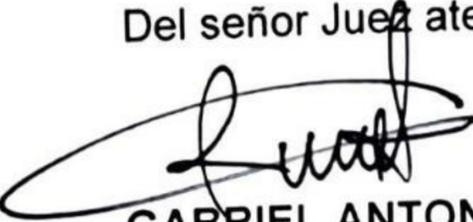
Cuota alimentos mes septiembre	2022	\$2.737.460
Cuota alimentos mes octubre	2022	\$2.737.460
Cuota alimentos mes noviembre	2022	\$2.737.460

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 8.212.380.00

Del señor Juez atentamente,


GABRIEL ANTONIO GONZALEZ RADA
C.C. No.85.467.728 de santa marta

E. S. D.

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 18/11/2022
Hora: 11:20 am

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
De: **JUAN BERNARDO MEJIA PINTO**
Vs: **NEVI ROCIO CONDE**

No. 2021-668

JUAN BERNARDO MEJIA PINTO, obrando como demandante dentro del presente proceso, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez quede en firme la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar la entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al suscrito en calidad de demandante, por ventanilla en el Banco Agrario de Colombia.

Cuota alimentos mes octubre 2020	\$1.000.000
Cuota alimentos mes noviembre 2020	\$1.000.000
Cuota alimentos mes diciembre 2020	\$1.000.000
Cuota alimentos mes enero 2021	\$1.000.000
Cuota alimentos mes febrero 2021	\$1.000.000
Cuota alimentos mes marzo 2021	\$1.000.000
Cuota alimentos mes abril 2021	\$1.000.000
Cuota alimentos mes mayo 2021	\$1.000.000
Cuota alimentos mes junio 2021	\$1.000.000
Cuota alimentos mes julio 2021	\$1.000.000

TOTAL..... \$ 10.000.000

SON: diez millones de pesos moneda corriente

Del señor Juez atentamente,


JUAN BERNARDO MEJIA PINTO

C.C. No.78.747.761 de Montería

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: LUIS SIGIFREDO GONZALEZ

No. 2014-237

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes agosto	2022	\$2.300.000
Cuota alimentos mes septiembre	2022	\$2.300.000
Cuota alimentos mes octubre	2022	\$2.300.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 6.900.000.00

Del señor Juez atentamente,



MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: LUIS DAVID BARBA PEDROZO

No. 2022-269

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes septiembre	2022	\$500.000
Cuota alimentos mes octubre	2022	\$500.000
Cuota alimentos mes noviembre	2022	\$500.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 1.500.000.00

Del señor Juez atentamente,



MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: LEON JORGE NORIEGA GOMEZ

No. 2022-377

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

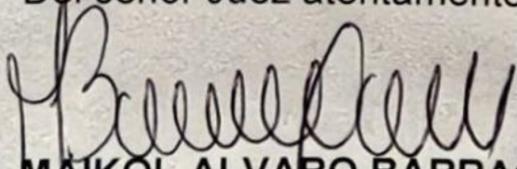
Cuota alimentos mes octubre	2022	\$1.100.000
Cuota alimentos mes noviembre	2022	\$1.100.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 2.200.000

Del señor Juez atentamente,



MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: JAIRO DARIO SALCEDO CABALLERO

No. 2022-415

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

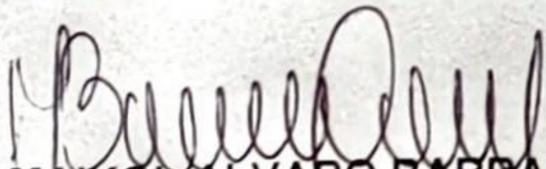
Cuota alimentos mes octubre	2022	\$1.200.000
Cuota alimentos mes noviembre	2022	\$1.200.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 2.400.000

Del señor Juez atentamente,


MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá